

## COMUNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE JENIFFER JOHANA MUÑOZ GAVIRIA RESPUESTA A VÍDEO GRABADO POR LA MISMA.

En una voz unánime los suscritos, que firmamos y que representamos a todos los que nos vimos afectados por la negligencia, irresponsabilidad y malicia de la señora Jeniffer Johana Muñoz Gaviria, presentamos férrea oposición a la comunicación que ella realizó desde algún recóndito lugar de Colombia y en un video, eludiendo su responsabilidad penal y queriéndose victimizar, buscando desviar la atención de la realidad en la que nos vemos involucrados nosotros, los afectados y ella como causante de las acciones de las que hemos formulado denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.

Compartimos, tal vez, lo que usted manifiesta, que todos tenemos el derecho de crecer como personas en el ámbito personal y profesional buscando alcanzar los sueños que nos proponemos, pero no es de recibo que esos sueños de los que usted alude pisoteen los sueños y esperanzas de los demás, de nosotros, que anhelábamos ver a nuestras hijas en sus quince años, o vernos casados, o grabar en nuestra memorial la revelación de sexo de nuestros futuros hijos, o vivir con alegría la celebración de cumpleaños de nuestros seres queridos.

Ahora, frente a la realidad que nos aqueja, no entendemos por qué usted manifiesta que todos los eventos o la mayoría de ellos los cobraba en \$12.000.000 y que ante la majestuosidad o gama alta de los mismos, se excedía usted en gastos y debía asumir el restante de esos costos y ante ese empezó a verse afectadas sus finanzas. Entonces surge la pregunta: ¿POR QUÉ NO FRENO ESO ANTES? ¿POR QUÉ DEJÓ AVANZAR EL PROBLEMA A MAYORES? ¿NO ERA MEJOR DEBERLE Y RESPONDERLE A UNO O A OTRO QUE A MÁS DE UNA DÉCENA DE CLIENTES, PROVEEDORES Y ACREEDORES?

Ese afán suyo de crecer, abusando de nosotros los clientes, la llevaron a cometer los errores por usted CONFESADOS en ese video y las declaraciones escritas formuladas por usted y bien dice el refrán jurídico que **NADIE PUEDE ALEGAR SU PROPIO ERROR** para exonerarse de la responsabilidad que usted debe enfrentar por su desidia, irresponsabilidad, abuso de confianza, falta de sinceridad y veracidad y como la hemos señalado, por la ESTAFA. Pues realmente nos vemos completamente estados por usted. Incluso, señora Jeniffer Johana Muñoz Gaviria, no solo éramos sus clientes, también de los que se vieron afectados por su malintencionado proceder están cocineros, meseros, músicos, proveedores de los que usted se PRESUME fue la encargada de generarles empleo u oportunidades de crecer, las cuales, a voces de ellos, se vieron opacadas por su incompetencia para pagarles por los servicios que ellos ofrecían.

Por otro lado, cómo es que usted indica que sus eventos eran gama alta cuando hay testimonios de personas que indica que usted reutilizaba decoraciones de eventos pasados, que la comida que ofrecía en ocasiones era insípida y cruda, que ofrecía servicio de maquilladora y no lo proporcionada (entre otros servicios) que de lo contratado a la hora de la verdad no se ofrecía ni el 50% de lo contratado, que los servicios que ofrecía y se le pagaban no los presentaba. ENTONCES CÓMO PUEDE USTED ALEGAR QUE SUS EVENTOS ERAN GAMA ALTA. Será que usted vendía una idea falsa de sus servicios, será que además de lo que la acusamos, también estamos frente a PUBLICIDAD ENGAÑOSA con intención de enriquecerse con nuestro patrimonio?

Incluso, tenemos la certeza que los límites de su desfachatez no se quedaron solo en esta modalidad advertida pues sabemos que su estafa traspasó estas fronteras en los siguientes casos:

- ☒ Ofrecía boletas para el concierto del FERXXO, le pagaban o abonaban a las mismas y nunca las entregó. (tenemos constancia de esto)
- ☒ Invitaba a que le capitalizaran su negocio con resultados de obtener como rentabilidad un porcentaje y ni lo uno ni lo otro. (tenemos prueba de ello)
- ☒ Ofertaba un mismo lugar para la realización de eventos y sobretodo de asegurarla, pedía “pisarla” con sumas de dinero considerables y finalmente se dio cuenta que el mismo lugar, a la misma hora y el mismo día habían sido ofrecidos y vendidos por usted. (hay como demostrarlo). Y para esto, ¿cómo ibas a realizar los diferentes eventos en el mismo lugar, a la misma hora y el mismo día?



Es decir, que su *modus operandi* o manera de operar era demasiado extenso con tal de captar dinero.

Usted pide perdón, pero por decir con un simple PERDÓN no vas a revivir los sueños frustrados de muchos que en usted depositaron la confianza para hacer de ese día el DIA MÁS INNOLVIDABLE, pero usted se encargó de convertirlo en el DÍA OLVIDABLE. El perdón debe ser reparado.

Ahora, es temerario las acusaciones que usted lanza en ese video, además de no tener ningún soporte de prueba, al indicar que la han amenazado o su familia, incluso, que por ello, usted abandonó el municipio de La Ceja, pero tenga claro que usted simplemente se escapó para eludir la responsabilidad que debe pagar.

Busca resarcir su incompetencia, pero NADIE de los que contratamos con usted queremos contar con sus servicios pues ya generas DESCONFIANZA; lo único que queremos y **es una petición mayoritaria** y es que **NOS DEVUELVA EL DINERO** de aquellos eventos que no ha realizado y que de aquellos que se encuentra insatisfechos haga ejecutable la cláusula de incumplimiento retornando el 50%, porque usted indica que solo le incumplió a Ana y Leo y a Geral, pero la realidad es que son demasiados los que se encuentran inconformes con usted. Y de eso tenemos pruebas las cuales vamos a revelar en los procesos judiciales que se instauraron ante las autoridades competentes.

Y esto es algo de lo que dicen muchos de tus clientes estafados y abusados en la confianza:

*“Nuestra experiencia fue pésima ya que no se cumplió el contrato y el montaje, la temática de la fiesta, no fue ni la muestra de lo que ofreció al momento de firmarlo.”*

*“Era nuestro día soñado, pero no lo fue.”*

*“No solo robaste dinero, robaste sueños, ilusiones, sacrificios, esfuerzos... Qué poder el de la lengua para conquistar corazones, pero poder aún mayor el de tus actos para llenar de dolor y frustración a tantas personas... Solo bla bla bla”*

*“Nos quedó debiendo mucho dinero para pagarle a mis empleados, no cumplió con lo pactado y le exigimos que pagara la cláusula de incumplimiento y me bloqueó del whatsapp y el celular.”*

*“Me siento abusada y asalta en la confianza, a cada instante me llamaba insistentemente a ofrecerme servicios para mi boda y con el pretexto de ser promoción me pedía dinero para asegurarlo, le consignaba pero con lo dicho en el video me da la sensación que usó mi dinero en su detrimento, por eso quiero que me reintegre todo lo que le pagué.”*

Y son demasiadas las expresiones de inconformidad.

Estas las anotamos de manera anónima, pero las hemos de ratificar de manera contundente en la oportunidad precisa sea ante medios de comunicación o las autoridades jurídicas.

Prueba fotográfica de lo anterior es esto:

**EXPECTATIVA**



Esta ofreció

9:56 p. m.

**REALIDAD**



Mire la pista de baile que presentó

9:56 p. m.

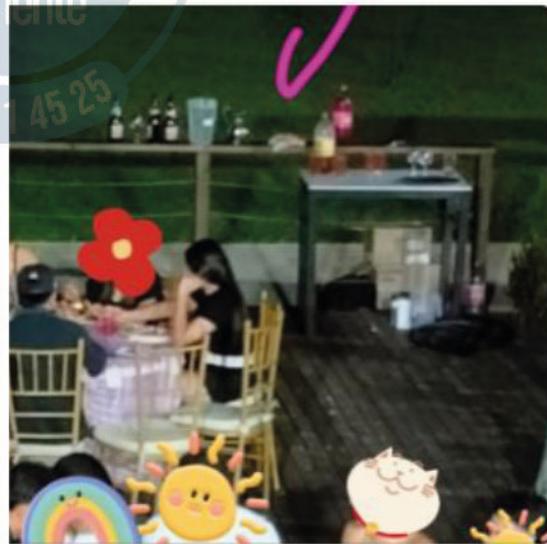
**EXPECTATIVA**



La barra molecular que ofrecio

9:57 p. m.

**REALIDAD**



sta fue la que monto. Nada tiene de barra molecular

9:58 p. m.

## EXPECTATIVA



Esto nos ofreció

9:54 p. m.

## REALIDAD



Esto llevo

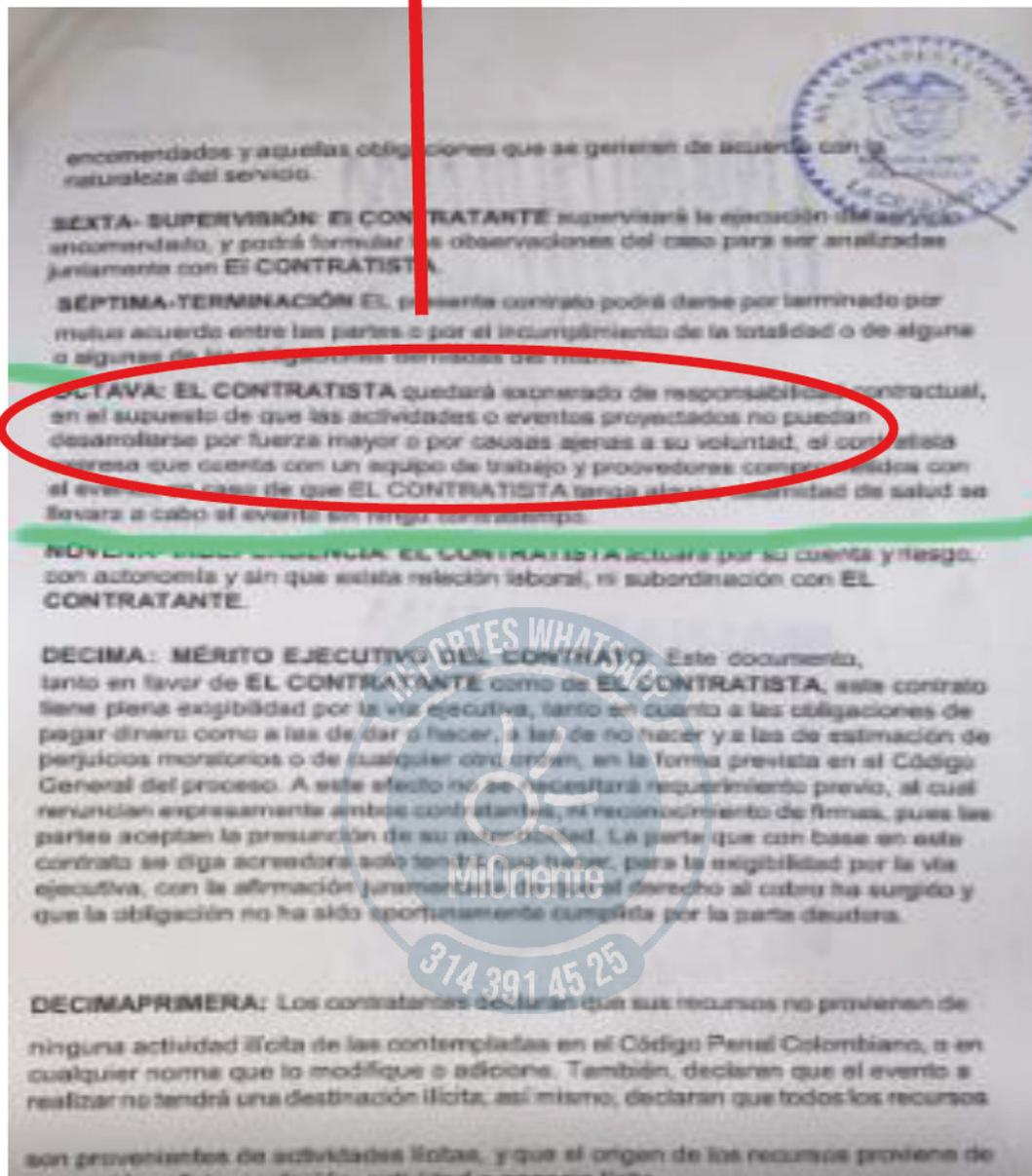
9:55 p. m.

Entonces partiendo de esto, ¿POR QUÉ ALEGA QUE SUS EVENTOS ERA DE ALTA GAMA? Las experiencias narradas por muchos las contradicen. Esto más bien parece una especie de pirámide en la que los únicos que ganaron fueron: USTED como cabeza visible de este inescrupuloso negocio, los PRIMEROS a los que le ofreció sus servicios y que le sirvió a usted para tomar las mejores fotos y videos para hacer publicidad engañosa para los OTROS, nosotros cayéramos en su estafa.

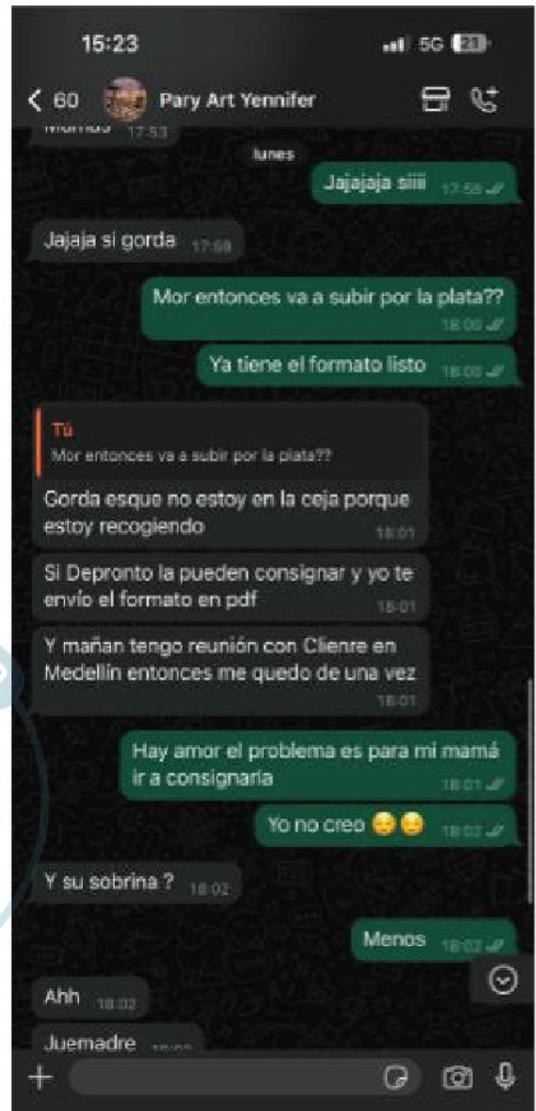
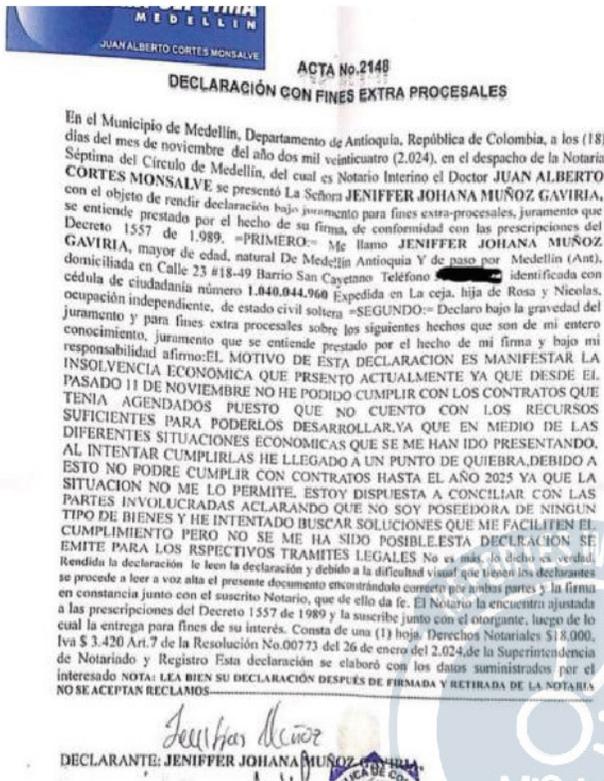
En los contratos que usted hacía firmar aseguraba en el caso de su incumplimiento tiene un respaldo con otros proveedores comprometidos con el evento:

**OCTAVA: EL CONTRATISTA** quedará exonerado de responsabilidad contractual, en el supuesto de que las actividades o eventos proyectados no puedan desarrollarse por fuerza mayor o por causas ajenas a su voluntad, el contratista expresa que cuenta con un equipo de trabajo y proveedores comprometidos con el evento, en caso de que EL CONTRATISTA tenga alguna calamidad de salud se llevara a cabo el evento sin ningun contratiempo.

**NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA** actuara por su cuenta y riesgo, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE.



Por otro lado, no entendemos por qué en una Notaría de Medellín el día 18 de noviembre, lunes usted hacía una declaración extrajudicial argumentando estar en quiebra y ese mismo día finalizando la tarde, contacta a una de sus clientes a pedirle plata, la cual le fue entregada (tenemos pruebas de esa transacción):



Finalmente, usted hace señalamientos sin fundamentos en donde dice que su casa o la de sus papás fue vandalizada y eso es completamente falso pues, como bien dice usted su papá, el médico Muñoz es muy reconocido y si se camina o transporta por el consultorio médico o la casa de él puede observar que no se evidencia ningún daño, entonces su acusación simplemente es querer levantar lástima y compasión de los que desconoce nuestra versión y así querer desviar la atención principal de este problema.

Sabiendo que usted lee nuestras manifestaciones y está al tanto de la voz que estamos clamando JUSTICIA, le pedimos que atienda estas preguntas:

1. Acerca de aquellos eventos que no ha realizado, ¿cómo destinó el dinero que de manera anticipada le abonaron o pagaron sus clientes? (información que se encuentra acreditada por las víctimas)
2. Informe si todos los eventos que realizó con anterioridad al 17 de noviembre de 2024, usted los realizó conforme a lo concertado o contratado con sus clientes
3. Indique si usted como responsable de los eventos como contratante, atendió a las inconformidades de sus clientes que se presentaron en muchos eventos
4. ¿Por qué realizó una declaración extrajuicio en la cual argumentaba quiebra y una supuesta insolvencia económica el 18 de noviembre de 2024 y ese mismo día (acreditado con conversaciones de muchos de nosotros) usted seguía pidiendo plata anticipada y debidamente comprobado a usted le consignaron ese día?
5. ¿Cuál es el propósito de continuar en un Negocio en el cual el valor que cobra es inferior al valor que realmente cuesta?
6. ¿Es justificable que después de dos años de identificar el hueco fiscal continuará recaudando dinero?
7. ¿Por qué sus socios o apoyos profesionales no la asistieron en esto y los eventos se le cayeron o no los realizó?
8. Qué relación tienen sus papás en ese negocio si ellos llamaban a los clientes o recibían dineros? (hay pruebas de conversaciones)
9. ¿Qué tipo de relación tiene usted con los dueños de los sitios que arrendaba para realizar los eventos, porque tenía llaves de los sitios y relación con todo el personal y porque no separaba al menos las fechas de los eventos si se supone que acosaba hasta le daba a uno horas para hacer la transacción?
10. ¿Cuál es su relación con Club el Prado ya que ahí en ese lugar era donde realizaba la mayor parte de los contratos y negocios? pues usted manifestaba que la dueña le había dado el sitio para explotación comercial y visualización del sitio?
11. Si sabía usted que venía mal económicamente, porque conociendo historias tan íntimas de sus clientes como que el dinero era prestado, enfermedades dolorosas, historias de matrimonios en Dios, ¿no tuvo compasión y siguió como si nada?
12. ¿Por qué el video usted dice que estaba sola y en este contrato dice lo contrario "si algo me llegar a pasar, los socios responden?"

Por eso Jeniffer Johana Muñoz Gaviria, lo único que le pedimos es:

1. Dé la cara y responda por sus hechos ante la comunidad y las autoridades competentes.
2. Devuelva el dinero que le entregamos por nuestros sueños
3. No se victimice más, porque las víctimas reales somos nosotros, nuestros hijos y nuestros seres amados.
4. No invente caos en su contra cuando nunca se ha dado.

Finalmente, le pedimos que asumiendo su error, se entregue a la justicia y se declare culpable por abusar de nuestra confianza y estafarnos, robando TODOS nuestros sueños depositados en usted.

Atentamente,

**LOS AFECTADOS QUE POR SU INDELICADEZA CONVERTIDA EN UNA ESTAFA NOS AFECTÓ**

**Noviembre 26 de 2024**